

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.301/2010

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986,

RESUELVO:

Modificar mi Decreto de 20 de junio de 2007 por el que se nombraron Tenientes de Alcalde, quedando en la forma siguiente:

Primero .- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales/las siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don David Romera Delgado, queda ratificado.

Segundo Teniente de Alcalde, don Miguel Carmona Castro.

Tercer Teniente de Alcalde, doña Carmen Pulido Jiménez.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el

orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo .- Conforme dispone el artículo 23 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril y el 52 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los tres Tenientes de Alcalde enumerados en el apartado anterior, integrarán la Junta Gobierno Local.

Tercero .- De la presente resolución se dará cuenta el Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Moriles, a 25 de marzo de 2010.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

En Moriles, a 25 de marzo de 2010. - La Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.